



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día uno de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup> R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D<sup>a</sup>. M. d. C. L. J.

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 24 de septiembre de 2018, ordinaria.**

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

### **2º.- Dar cuenta de Sentencias: nº P. A. 146/2017 y nº 341/18 R. C. A. 255/2017.**

La Junta queda enterada.

### **3º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación 091/JGL/2018.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

ÚNICO: La continuación del expediente de Contratación 091/JGL/2018 según el capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018.

### **4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de " Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil / Patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena, del 26 de septiembre al 08 de diciembre de 2018 ".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta emitido por el Jefe de La Asesoría Jurídica, de fecha 17 de septiembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de Servicio con el objeto de "Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/ Patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena, del 26 de septiembre al 08 de

diciembre de 2018", por la cantidad de 14.961,03 € más 0 € correspondientes al IVA a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de materiales de obras para el "Plan Embellece Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta emitido por el Jefe de la Sección Técnica de Urbanísimo, Disciplina Urbanística e Informe de Evaluación de Edificios (IEE) Privados, de fecha 11 de julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del lote 2 del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de Materiales de Obras para el "Plan Embellece Benalmádena" ", por la cantidad de 9.156,00 € más 1.922,76 € correspondientes al IVA a Wondergrass S.L.. Queda desierto el lote 1 del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de Materiales de Obras para el "Plan Embellece Benalmádena".

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de Gestión de actividades en Centros de mayores del 01 de octubre de 2018 al 06 de enero de 2019".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta emitido por la Jefa de Servicios Sociales, de fecha 19 de septiembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Servicio de Gestión de actividades en Centro de Mayores y Centros Sociales Polivalentes del 01 de octubre de 2018 al 06 de enero de 2019", por la cantidad de 14.999,00 € más 3.149,79 € correspondientes al IVA a ISAIAS GARCÍA SÁNCHEZ (MR. MABOO).

7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1º. Relación de boda a celebrar el día 29 de septiembre de 2018, en el Castillo Bil Bil, respectivamente.

La Junta queda enterada.

8º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

8.1º. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro Material de Carpintería para Servicio de Edificaciones (Acuerdo marco)".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

**PRIMERO .-** Devolver el expediente a los Servicios Operativos para que se solicite nuevamente ofertas.

**9º.- Ruegos y preguntas.**

**No se presentaron**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**